



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó inicialmente la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la Relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Casarrubios del Monte 2 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-4964